

Dirección General de Educación Superior Tecnológica

BASES DEL EVENTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA 2011

Febrero 2011

INDICE

I.-	Presentación	3
II.-	Introducción	3
III.-	Objetivos	3
	• Objetivo general	3
	• Objetivos específicos	4
Capítulo I.-	Participantes	4
Capítulo II.-	Categorías	4
Capítulo III.-	Características de los proyectos	5
Capítulo IV.-	Áreas de participación	6
Capítulo V.-	Evaluación de proyectos	7
Capítulo VI.-	Criterios de evaluación	7
Capítulo VII.-	Jurado	9
Capítulo VIII.-	Moderadores	10
Capítulo IX.-	Registro de proyectos	12
Capítulo X.-	Presentación escrita del proyecto	13
	a) Resumen ejecutivo	14
	b) Grado de novedad en la solución	14
	c) Plan de negocios	14
Capítulo XI.-	Documentación obligatoria	17
Capítulo XII.-	Presentación oral o defensa del proyecto	18
Capítulo XIII.-	Stand para la exposición del proyecto	19
Capítulo XIV.-	Premiación	19
Capítulo XV.-	Otorgamiento del galardón a la innovación tecnológica	20
Capítulo XVI.-	Propiedad intelectual	20
Capítulo XVII.-	Comercialización del proyecto	21
Anexos		21

I. PRESENTACIÓN

La Dirección General de Educación Superior Tecnológica emite las presentes BASES del Evento Nacional de Innovación Tecnológica, como un documento oficial que proporciona los elementos básicos para facilitar la operación y desarrollo del evento en sus tres etapas; local, regional y nacional.

Este evento se instituye por primera vez en el año 2011 para dar respuesta a las necesidades que se plantean en las áreas prioritarias que México requiere.

II. INTRODUCCIÓN

Siendo la INNOVACIÓN una parte fundamental en el desarrollo de las organizaciones y uno de los grandes retos que enfrenta México para que exista una mayor competitividad y productividad en las mismas, es necesario contar con un capital humano calificado y acorde a las necesidades económicas y sociales. Por lo cual es indispensable generar los programas y proyectos que tengan como objetivo, atender los problemas de nuestra realidad nacional, comprometiéndose así en la búsqueda de soluciones o alternativas que contribuyan a crear mayor riqueza y mejores condiciones de vida para las personas.

Con base en lo anterior y con la madurez y experiencia obtenida en los Eventos Nacionales de Creatividad (24 años) y de Emprendedores (15 años), contando con un sistema informático para el registro y control de proyectos, con un sistema de evaluación de proyectos vía internet, un Modelo Propio de Incubación de Empresas registrado ante la Secretaría de Economía, un Consejo de Vinculación en cada uno de los Institutos Tecnológicos que conforman el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST) y con planes de estudio diseñados por Competencias Profesionales, SE HACE NECESARIA LA REORIENTACIÓN DE AMBOS EVENTOS HACIA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA con el fin de dar respuesta a los problemas que se presentan en las diferentes áreas prioritarias del país, tales como: **AGUA, AGRICULTURA, COMUNICACIONES, ECONOMÍA, ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y TRANSPORTE.**

De acuerdo a las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tendientes a lograr una mayor competitividad y productividad del país, incluyendo la innovación, incorporando elementos de ciencia y tecnología y su vinculación con todos los sectores, y a las metas planteadas en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2007-2012 del SNEST referentes a incrementar el porcentaje de estudiantes que participan en eventos académicos y al fortalecimiento de la cultura emprendedora, y en función de que todos los programas de estudio del sistema se desarrollan bajo el enfoque de competencias profesionales desde agosto del 2010, se crea el

“Evento Nacional de innovación Tecnológica 2011”

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de la innovación tecnológica de productos, procesos y servicios, a través de la aplicación de tecnologías enfocadas al desarrollo sustentable, en proyectos que den respuesta a las necesidades planteadas por los diferentes sectores de la sociedad y generen beneficios económicos, sociales y ecológicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad a través de la identificación de las necesidades del entorno.
- Fomentar la innovación tecnológica de productos, procesos o servicios que generen valor agregado y puedan ser comercializables.
- Propiciar el desarrollo y actualización de los participantes.
- Fomentar la aplicación de competencias profesionales genéricas y específicas.
- Contribuir con el aprendizaje constructivista, al desarrollar en los estudiantes las habilidades, hábitos y valores de una formación integral.
- Propiciar la participación interdisciplinaria e interinstitucional de trabajo en equipo.
- Promover y propiciar una cultura de protección a la propiedad intelectual.
- Difundir en la sociedad los resultados de los trabajos de innovación tecnológica y logros alcanzados en el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.

CAPÍTULO I PARTICIPANTES

PODRÁN PARTICIPAR:

- Alumnos de los niveles de licenciatura y posgrado inscritos en el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST).
- Alumnos que en el último semestre de su carrera se registren en la etapa local del evento, podrán participar como egresados en la etapa regional y nacional.
- Alumnos que realizaron su residencia profesional o servicio social en el semestre agosto-diciembre del 2010, y enero-junio 2011.
- De ser necesario los alumnos podrán ser apoyados hasta por dos asesores de diferentes disciplinas, los cuales pueden ser internos o externos en cada proyecto (dos internos o dos externos o un interno y un externo o no tener asesor).
- Se considera Asesor Interno a un docente de la propia institución y Asesor Externo a una persona del sector público, industrial, comercial o de servicios.
- Grupos interdisciplinarios conformados por un mínimo de tres y un máximo de cinco alumnos que deseen fortalecer sus competencias en las disciplinas de mercadotecnia, administración, contabilidad, producción, y tecnologías, por cada proyecto innovador.

CAPÍTULO II CATEGORÍAS

Las categorías de participación podrán estar orientadas a la innovación del:

- **Producto**
- **Proceso**
- **Servicio**

Los conceptos de innovación tecnológica que se manejarán en esta convocatoria se definen de la siguiente manera:

Innovación tecnológica: Es el proceso que conjuga una oportunidad de mercado con una necesidad y/o una invención tecnológica que tiene por objetivo la producción, comercialización y explotación de un nuevo producto, proceso, actividad comercial, modelo de logística o servicio al cliente.

- ✓ **Clase de producto:** Por clase de producto se entiende un objeto (no necesariamente físico) en un mercado, que cubre un deseo o necesidad pudiendo clasificarse en productos, procesos, servicios u otro.
- ✓ **Producto:** conjunto de beneficios o satisfacciones que los consumidores perciben cuando obtienen lo que compran; es la suma de los atributos físicos, emocionales, simbólicos y de servicio.
- ✓ **Proceso:** conjunto de actividades o eventos que se realizan o suceden (alternativa o simultáneamente) con un determinado fin.
- ✓ **Servicio:** conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente, resultado de llevar a cabo necesariamente al menos una actividad en la interfaz entre el proveedor y el cliente y generalmente es intangible.
- ✓ **Otro.**

Innovación de productos.- introducción en el mercado para su comercialización, productos o servicios nuevos o con características mejoradas de desempeño.

Innovación de procesos.- la adopción o implantación de métodos de producción tecnológicamente nuevos o con cambios sustanciales en su desempeño que le permitan a la organización trabajar de forma más eficiente.

Innovación de servicios.- La innovación en los servicios es una nueva disciplina que busca innovar en actividades que no terminan en la compra de un producto físico o tangible, sino en actividades o beneficios que son intangibles o no resultan en la posesión de algo, como por ejemplo, cortarse el cabello, comer en un restaurante, adquirir un seguro, ir al doctor, etc. **Innovar en los servicios significa entonces** mejorar la experiencia que tiene un cliente con una empresa o una marca, y cómo diseñar ese servicio para hacerlo más tangible ante los ojos del cliente.

CAPÍTULO III CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- Cumplir con la normatividad establecida en estas BASES del Evento Nacional de Innovación Tecnológica.
- Atender una o varias de las áreas prioritarias descritas en la convocatoria.
- Estar orientados a la innovación de productos, procesos o servicios, con un grado evidente de mejora en su desempeño.

- Ser desarrollados por grupos interdisciplinarios conformados por un mínimo de tres y un máximo de cinco estudiantes, que podrán ser apoyados de ser necesario hasta por dos asesores, los cuales pueden ser internos o externos.
- Demostrar la innovación del producto a través de un prototipo y su estrategia de comercialización mediante un plan de negocio.
- Demostrar la innovación de procesos o servicios a través de un medio representativo, por ejemplo, una maqueta digital o un software de simulación o un video u otro y su factibilidad técnica y financiera.
- Demostrar la estrategia de comercialización de proyectos de investigación orientados a la innovación de productos, procesos o servicios.
- Demostrar la realización de una búsqueda de anterioridad* de la innovación en bases de datos de patentes previo al evento regional, anexando los resultados en la memoria del proyecto.

***BUSQUEDA DE ANTERIORIDAD.**- se refiere a la revisión de bases de patentes nacionales e internacionales relacionadas con el tema propuesto como innovación tecnológica www.impi.gob.mx; www.espacenet.com; www.uspto.gov; www.ipdl.inpit.go.jp

Todos los proyectos orientados al desarrollo de software o que requieran de alguna aplicación de software, tendrán a su disposición los apoyos que ofrece el programa MICROSOFT BIZSPARK, proporcionado por MICROSOFT a través del SISTEMA INTEGRAL DE EVENTOS ACADÉMICOS, en donde se les asignará la clave para que puedan acceder al mismo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

- Podrán participar los proyectos de residencia profesional y de servicio social que se hayan realizado en el semestre agosto-diciembre del 2010 y enero-junio 2011 (proyectos elaborados y concluidos de acuerdo a la normatividad establecida, y adecuados en su contenido a las presentes bases).
- Demostrar el valor agregado y/o el beneficio obtenido de los desarrollos de innovación realizados en residencia profesional o servicio social.
- Demostrar el grado de innovación del proyecto desarrollado, avalado por la empresa o el organismo público donde se realizó la residencia profesional o el servicio social.
- Que la empresa u organismo público donde se realizó la residencia profesional o el servicio social, autorice su participación por escrito.

CAPÍTULO IV ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

Los proyectos deberán atender una de las siguientes áreas prioritarias:

Agua, Agricultura, Comunicaciones, Economía, Energía, Medio Ambiente, Salud y Transporte.

AREA	EJEMPLOS DE PROYECTOS ESPECIFICOS
Agua	Recuperación y ahorro de agua de uso domestico, de uso industrial, de aguas negras; sistemas de riego, potabilización de agua, abastecimiento, etc.
Agricultura	Aprovechamiento de los recursos forestales, invernaderos, prácticas agrícolas de alta producción (tecnificación), horticultura, producción de alimentos orgánicos y especies exóticas, etc.

Comunicaciones	Desarrollo de software específico para: educación, empresas, la administración pública, pequeños comercios, facturas electrónicas, video juegos en 3D, animación digital, seguridad, vías de comunicación, GPS, antenas, satélites, etc.
Economía	Modelos económicos, distribución de recursos económicos escasos, etc.
Energía	Aplicación de LEDs, generación de energía eléctrica a través de; energía eólica, energía solar, energía cinética, energía térmica, casas ecológicas, etc.
Medio Ambiente	Tratamiento y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos, control de fauna y flora nociva, reciclaje y uso, erosión, construcción sustentable o vivienda verde, contaminación visual y auditiva, etc.
Salud	Dispositivos biomédicos para diagnosticar: el cáncer, la diabetes, los ataques al corazón, la sensibilidad auditiva, la presión; dispositivos para personas con capacidades diferentes, etc.
Transporte	Modelos para optimizar el uso del transporte urbano, etc.

CAPÍTULO V EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS:

La evaluación de los proyectos se realizará en dos fases en cada etapa:

Fase 1: Presentación escrita

El resumen ejecutivo y el proyecto se evaluarán en línea vía internet, previo a la presentación oral, de acuerdo a las fechas establecidas en las bases para participar en este evento.

Fases 2: Presentación oral

El tiempo máximo asignado para la exposición o defensa de cada proyecto es de 35 minutos, distribuidos de la siguiente forma:

- ❖ **15 minutos para exposición** (por un solo alumno integrante del equipo)
 - Cinco minutos para explicar la necesidad o problema atendido, así como el área de oportunidad encontrada.
 - Cinco minutos para exponer la innovación que llevó a la solución.
 - Cinco minutos para explicar la factibilidad de mercado y financiera.
- ❖ **10 minutos para preguntas y respuestas**, en la cual pueden participar hasta tres alumnos integrantes del equipo (incluyendo al expositor).
- ❖ **10 minutos para evaluar el prototipo o modelo digital.** (software especializado) o prueba piloto.

Para la evaluación se considerará lo siguiente:

Etapa Local

- Entrega de resumen ejecutivo (**en esta ocasión se entregará una FICHA TÉCNICA de dos cuartillas como máximo que describa los resultados que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto**) del 21 al 25 de febrero de 2011 en archivo digital con extensión pdf, en la dirección electrónica <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, denominada **SISTEMA INTEGRAL DE EVENTOS ACADÉMICOS (SISTEMA)**, el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 25 de febrero.

- Entrega de la memoria del proyecto del 2 al 6 de mayo de 2011 en archivo digital con extensión pdf, en la dirección electrónica <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 6 de mayo).
- La memoria para esta etapa debe incluir la descripción del grado de novedad de la solución y los puntos uno y dos del plan de negocios, que se refieren a la definición del proyecto y al estudio de mercado.
- Evaluación en línea vía internet del resumen ejecutivo (FICHA TÉCNICA) y de la memoria del proyecto del día 9 al 13 de mayo de 2011.
- Entrega de resultados de la evaluación en línea el 16 de mayo de 2011, solo pasarán a la siguiente fase los proyectos que hayan obtenido una calificación mínima de 70%, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.
- Presentación oral o defensa y evaluación del proyecto en el stand, se hará en la semana del 17 al 20 de mayo del 2011, de acuerdo a la programación del evento local.
- Una vez realizada la fase anterior, los evaluadores capturarán las calificaciones de los proyectos en el SISTEMA.
- Pasará a la etapa regional únicamente el proyecto que ocupe el primer lugar de cada categoría (tres por cada Tecnológico como máximo; uno de innovación de producto, uno de innovación de proceso y uno de innovación de servicio) y que haya obtenido una calificación mínima de 70%, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.
- El sistema de información registrará de manera automática a los proyectos que pasan a la etapa regional
- Podrá declararse desierto el primer lugar de cada categoría en caso de no tener la calificación mínima establecida.
- Del 23 al 25 de mayo se publicarán en el portal del SISTEMA los resultados oficiales, así como las sedes en que participará cada tecnológico en la etapa regional de acuerdo a la zonificación establecida (Anexo1).
- La elaboración del resumen ejecutivo y actualización de la memoria en formato digital con extensión pdf se hará a partir del 21 de mayo hasta el 12 de agosto de 2011.

Etapa regional

- Entrega del resumen ejecutivo del plan de negocios y de la memoria actualizada en formato digital con extensión pdf del proyecto, del 8 al 12 de agosto de 2011, en la dirección electrónica <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 12 de agosto de 2011).
- La memoria debe incluir la descripción del grado de novedad de la solución actualizado y el plan de negocios completo.
- Evaluación vía internet de los proyectos del 15 al 26 de agosto de 2011.
- Selección de los 20 mejores proyectos de cada categoría por región.
- Publicación de resultados de los proyectos que pasarán a la fase 2 del evento regional, del 29 al 31 de agosto de 2011.
- Presentación oral o defensa y evaluación en stand del proyecto se hará de acuerdo a la programación del evento regional:
 - Región 1 y 2 del 5 al 9 de septiembre
 - Región 3 y 4 del 12 al 15 de septiembre
 - Región 5 y 6 del 19 al 23 de septiembre
- Una vez realizada la fase anterior, los evaluadores capturarán las calificaciones de los proyectos en el SISTEMA.
- Se premiarán los proyectos ganadores del primero y segundo lugar, los cuales deberán tener una calificación mínima de 80 %, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.

- Podrá declararse desierto el primero y segundo lugar de cada categoría en caso de no tener la calificación mínima establecida.
- El SISTEMA registrará de manera automática a los cinco proyectos con mayor puntuación de cada categoría por región que pasarán a la etapa nacional.
- La actualización de la memoria en formato digital con extensión pdf se hará a partir del siguiente día que termine la etapa regional hasta el 21 de octubre de 2011.

Etapa nacional

- Entrega del resumen ejecutivo del plan de negocios y de la memoria actualizados en formato digital con extensión pdf del proyecto, del 17 al 21 de octubre de 2011, en la dirección electrónica <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 21 de octubre).
- La memoria debe incluir la descripción del grado de novedad de la solución y el plan de negocios completo actualizados.
- Evaluación vía internet de los proyectos del día 25 de octubre al día 4 de noviembre de 2011.
- Publicación de resultados de los proyectos que pasarán a la fase 2 del evento nacional, el 7 de noviembre de 2011.
- Presentación oral o defensa y evaluación del proyecto en el stand del 14 al 18 de noviembre de 2011, de acuerdo al programa establecido en el evento nacional.
- Se premiarán los proyectos ganadores del primero, segundo y tercer lugar por categoría, los cuales deberán tener una calificación mínima de un 90 %, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.
- En caso de que los primeros lugares no tengan la calificación mínima establecida, se declararán desiertos en la categoría correspondiente.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESIDENCIA PROFESIONAL Y DE SERVICIO SOCIAL

La evaluación de los proyectos de residencia profesional y servicio social se realizará de manera general contemplando las 2 categorías: innovación del proceso e innovación del servicio.

La evaluación de los proyectos se realizará en dos fases en cada etapa:

Fase 1: Presentación escrita

La memoria del proyecto se evaluará en línea vía internet, previo a la presentación oral, de acuerdo a las fechas establecidas en las bases para participar en este evento.

Fases 2: Presentación oral

El tiempo máximo asignado para la exposición o defensa de cada proyecto es de 35 minutos, distribuidos de la siguiente forma:

- ❖ **15 minutos para exposición** (por un solo alumno integrante del equipo)
 - Cinco minutos para explicar la necesidad o problema atendido, así como el área de oportunidad encontrada.
 - Cinco minutos para exponer la innovación que llevó a la solución.

- Cinco minutos para explicar la factibilidad de mercado y financiera.
- ❖ **10 minutos para preguntas y respuestas**, en la cual pueden participar hasta tres alumnos integrantes del equipo (incluyendo al expositor).
- ❖ **10 minutos para evaluar el prototipo o modelo digital**. (software especializado) o prueba piloto.

Para la evaluación se considerará lo siguiente:

Etapa Local

- Se entregará una **FICHA TÉCNICA** de dos cuartillas como máximo que describa los resultados alcanzados en el desarrollo del proyecto del 21 al 25 de febrero de 2011 en archivo digital con extensión pdf, en la dirección electrónica <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, denominada **SISTEMA INTEGRAL DE EVENTOS ACADÉMICOS (SISTEMA)**, el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 25 de febrero.
- Entrega de la memoria del proyecto del 2 al 6 de mayo de 2011 en archivo digital con extensión pdf, en la dirección electrónica <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 6 de mayo).
- La memoria para esta etapa debe incluir la descripción del grado de novedad de la innovación, factibilidad técnica y financiera, beneficios obtenidos, impacto ambiental, aplicación de conocimientos y trabajo en equipo.
- Evaluación en línea vía internet de la memoria del proyecto del día 9 al 13 de mayo de 2011.
- Entrega de resultados de la evaluación en línea el 16 de mayo de 2011, solo pasarán a la Fase 2 los proyectos que hayan obtenido una calificación mínima de 70%, de acuerdo a lo criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.
- Presentación oral o defensa y evaluación del proyecto en el stand, se hará en la semana del 17 al 20 de mayo del 2011, de acuerdo a la programación del evento local.
- Una vez realizada la Fase 2 anterior, los evaluadores capturarán las calificaciones de los proyectos en el SISTEMA.
- Pasará a la etapa regional únicamente el proyecto que ocupe el primer lugar de cada categoría (cuatro por cada Tecnológico como máximo; uno de innovación de proceso y uno de innovación de servicio en residencia profesional; uno de innovación de proceso y uno de innovación de servicio en servicio social) y que hayan obtenido una calificación mínima de 70%, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.
- El sistema de información registrará de manera automática a los cuatro proyectos que pasan a la etapa regional
- Podrá declararse desierto el primer lugar de cada categoría en caso de no tener la calificación mínima establecida.
- Del 23 al 25 de mayo se publicarán en el portal del SISTEMA los resultados oficiales, así como las sedes en que participará cada tecnológico en la etapa regional de acuerdo a la zonificación establecida (Anexo1).
- La elaboración del resumen ejecutivo y actualización de la memoria en formato digital con extensión pdf se hará a partir del 21 de mayo hasta el 12 de agosto de 2011.

Etapa regional

- Entrega de la memoria actualizada en formato digital con extensión pdf del proyecto, del 8 al 12 de agosto de 2011, en la dirección electrónica

<http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 12 de agosto de 2011).

- La memoria para esta etapa debe incluir la descripción del grado de novedad de la innovación, factibilidad técnica y financiera, beneficios obtenidos, impacto ambiental, aplicación de conocimientos y trabajo en equipo.
- Evaluación vía internet de los proyectos del 15 al 26 de agosto de 2011.
- Selección de los 18 mejores proyectos de cada categoría de residencia profesional y de servicio social por región.
- Publicación de resultados de los proyectos que pasarán a la fase 2 del evento regional, del 29 al 31 de agosto de 2011.
- Presentación oral o defensa y evaluación en stand del proyecto se hará de acuerdo a la programación del evento regional:
 - Región 1 y 2 del 5 al 9 de septiembre
 - Región 3 y 4 del 12 al 15 de septiembre
 - Región 5 y 6 del 19 al 23 de septiembre
- Una vez realizada la fase anterior, los evaluadores capturarán las calificaciones de los proyectos en el SISTEMA.
- Se premiarán los proyectos ganadores del primero y segundo lugar, los cuales deberán tener una calificación mínima de 80 %, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.
- Podrá declararse desierto el primero y segundo lugar de cada categoría en caso de no tener la calificación mínima establecida.
- El SISTEMA registrará de manera automática a los dos proyectos con mayor puntuación de cada categoría de residencia profesional y de servicio social por región que pasarán a la etapa nacional.
- La actualización de la memoria en formato digital con extensión pdf se hará a partir del siguiente día que termine la etapa regional hasta el 21 de octubre de 2011.

Etapa nacional

- Entrega de la memoria actualizados en formato digital con extensión pdf del proyecto, del 17 al 21 de octubre de 2011, en la dirección electrónica <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>, (el SISTEMA se cerrará a las 24.00 horas del día 21 de octubre).
- La memoria para esta etapa debe incluir la descripción del grado de novedad de la innovación, factibilidad técnica y financiera, beneficios obtenidos, impacto ambiental, aplicación de conocimientos y trabajo en equipo.
- Evaluación vía internet de los proyectos del día 25 de octubre al día 4 de noviembre de 2011.
- Publicación de resultados de los proyectos que pasarán a la fase 2 del evento nacional, el 7 de noviembre de 2011.
- Presentación oral o defensa y evaluación del proyecto en el stand del 14 al 18 de noviembre de 2011, de acuerdo al programa establecido en el evento nacional.
- Se premiarán los proyectos ganadores del primero, segundo y tercer lugar por categoría, los cuales deberán tener una calificación mínima de un 90 %, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el capítulo VI.
- En caso de que los primeros lugares no tengan la calificación mínima establecida, se declararán desiertos en la categoría correspondiente.

Nota: En caso necesario, las fechas propuestas para la realización de las tres etapas pueden ser ajustadas por la DGEST de acuerdo a las condiciones de desarrollo del evento.

CAPÍTULO VI CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación contemplan lo siguiente:

Para el caso de innovación de un producto

- Grado de novedad en la solución. 30%
- Plan de Negocio (Estudio de mercado, Factibilidad técnica y financiera, etc.). 30%
- Presentación oral. 30%
- Justificación de la innovación a través de la búsqueda de anterioridad (etapa regional y nacional). 10%

Para el caso de innovación de procesos o servicios

- Grado de novedad en la solución. 30%
- Plan de negocio (Factibilidad técnica y financiera). 30%
- Presentación oral. 30%
- Justificación de la innovación a través de la búsqueda de anterioridad (etapa regional y nacional). 10%

Para el caso de innovación de productos, procesos o servicios de proyectos de investigación

- Grado de novedad en la solución. 30%
- Plan de negocio básico (estrategia de comercialización). 30%
- Presentación oral. 30%
- Justificación de la innovación a través de la búsqueda de anterioridad (etapa regional y nacional). 10%

Para el caso de innovación de procesos o servicios en residencia profesional o servicio social

- Grado de novedad en la innovación (el antes y el después). 30%
- Factibilidad técnica y financiera. 30%
- Beneficios obtenidos (social, económico). 10%
- Impacto ambiental. 10%
- Aplicación de conocimientos. 10%
- Trabajo en equipo (principales competencias aplicadas). 10%

Nota: Para cada criterio la evaluación considerará todos los puntos que están desglosados en el Capítulo X, referidos al Resumen Ejecutivo, Grado de Novedad en la Solución, el Plan de Negocios y las competencias profesionales genéricas y específicas que apliquen.

CAPITULO VII JURADO

El jurado estará integrado entre otros, por Académicos, Empresarios, Consultores, Representantes de CONACYT, la Secretaría de Economía, de Desarrollo Social, de SEMARNAP y de las Secretarías que tengan relación con la naturaleza del proyecto.

El proceso de evaluación de los proyectos, se hará a través del Jurado formado exprofeso para cada una de las fases local, regional y nacional.

El jurado evaluador será designado de la siguiente manera:

- I. Etapa Local: por cada Instituto Tecnológico.
 - II. Etapa Regional: por el Instituto Tecnológico Sede.
 - III. Etapa Nacional: por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica en coordinación con el Instituto Tecnológico Sede.
- El jurado deberá estar constituido por tres personas para evaluar cada una de las categorías de participación.
 - Los jurados deberán participar en la reunión de inducción para explicarles la mecánica del evento, y el valor de cada uno de los parámetros de evaluación.
 - Los integrantes del Jurado, no deberán haber asesorado a ningún proyecto participante en las tres fases del Evento.
 - Para garantizar la imparcialidad en la evaluación de la fase nacional el jurado calificador será designado por la DGEST.
 - El Jurado deberá estar integrado de acuerdo a las categorías y podrá estar conformado por tres representantes de los siguientes organismos o instituciones:
 - CONACYT,
 - Banca Comercial y NAFIN,
 - Consejo Coordinador Empresarial,
 - Gobierno del Estado o del municipio,
 - Sector Empresarial,
 - Profesor investigador especialista en el área,
 - Profesor investigador especialista en Economía, Administración, Mercadotecnia, Finanzas, etc.
 - Egresados del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.
 - El jurado calificador para la Etapa Local, Regional y Nacional estará integrado en cada categoría de participación a evaluar por:
 - Un presidente
 - Un secretario
 - Un vocal
 - En caso de que al inicio del evento se ausente un miembro del jurado, éste será sustituido por un jurado suplente o en caso extraordinario se iniciará y concluirá con 2 evaluadores, previa autorización del Director de la Institución en la etapa local y por los representantes de la DGEST en las regionales y nacional.
 - Para efectos de evaluación, los proyectos deberán implicar a corto o mediano plazo una generación de empleos y fomentar el arraigo en la localidad o en la región.

- Si los integrantes del proyecto a evaluar no se presentan en la fecha y hora estipulada el jurado lo asentará en el formato del acta, y será descalificado.
- Si a juicio del jurado calificador, los proyectos no cumplen con la puntuación mínima requerida en los parámetros de evaluación, se podrán declarar desiertos los primeros lugares de la categoría correspondiente.
- La decisión del jurado calificador en la designación de los lugares de los proyectos evaluados, es inapelable.
- En cada etapa del evento el jurado realizará observaciones y/o recomendaciones sobre cada proyecto, mismas que se harán llegar a los participantes, para realizar las mejoras como un proceso de retroalimentación.
- Los miembros del jurado calificador al final de la evaluación, se reunirán para deliberar, elaborar y firmar el acta correspondiente donde estipulará el lugar obtenido por cada proyecto evaluado, la cual será entregada en sobre cerrado y lacrado al Subdirector Académico o al Coordinador de Eventos Académicos de la DGEST de acuerdo a la etapa del evento.
- Los resultados de la evaluación serán dados a conocer en la ceremonia de clausura y deberán ser publicados en el SISTEMA en la página de la DGEST al día siguiente de la terminación del evento.

CAPÍTULO VIII MODERADORES

Las actividades de los moderadores en las tres etapas del evento serán:

- Participar en la junta previa de moderadores, de acuerdo al programa establecido.
- Efectuar la presentación de jurados al inicio de la presentación o defensa de cada proyecto.
- Presentar al jurado: el nombre del proyecto, el nombre del expositor y lugar de origen, verificando que el expositor sea la persona previamente designada y que esté registrada en la cédula de inscripción, a través de la identificación oficial.
- Acompañar al Jurado al lugar donde se encuentran instalados los proyectos para la evaluación en el stand, de acuerdo a la categoría que le corresponda.
- Proporcionar al jurado una carpeta conteniendo: las hojas de evaluación, hojas de observaciones y el material de apoyo necesario, para los proyectos a evaluar.
- Estar atento a que la presentación o defensa de cada proyecto se ajuste al horario establecido.
- Reportar oportunamente por escrito ante el comité organizador el desarrollo y/o irregularidades que se den durante el evento.
- Guardar absoluta discreción de la información relacionada con las evaluaciones del jurado, guardándose de no hacer ningún comentario.
- Apoyar a los jurados en la sala de deliberación para que puedan asentir las calificaciones de cada proyecto y jerarquizarlos de mayor a menor en su área de participación, para definir los ganadores y elaborar el acta final correspondiente.

CAPITULO IX REGISTRO DE PROYECTOS

El registro de los proyectos se hará del 21 al 25 de febrero del 2011 a través del SISTEMA en portal electrónico <http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>.

ETAPA LOCAL

- Solicitar nombre de usuario y contraseña para acceder al SISTEMA a la Dirección de Desarrollo Profesional de la DGEST.
- Los equipos participantes deberán registrar en el sistema la siguiente documentación:
 1. Ficha Técnica en formato pdf de 2 cuartillas como máximo.
 2. Registro de los integrantes y asesores.
La CURP de cada estudiante será un dato obligatorio para el registro de los proyectos.
Es responsabilidad del Instituto Tecnológico registrar adecuadamente los datos de los proyectos (escritura y ortografía).
 3. Solicitud de requerimientos especiales.
- Una vez registrados los proyectos en el SISTEMA, no se permitirán cambios de alumnos o asesores, ni la inclusión de más participantes en caso de pasar a las siguientes fases del evento.
- En esta fase se premiarán y pasarán a la siguiente etapa de manera automática a través del SISTEMA, los proyectos que hayan obtenido el 1er lugar de cada una de las tres categorías de participación.

ETAPA REGIONAL

- Las Actas Finales de la fase local quedarán en resguardo del tecnológico correspondiente, mismas que respaldarán la información de los proyectos que pasan a la etapa regional a través del SISTEMA.
- Así mismo, se deberán adjuntar las memorias actualizadas en formato pdf de los proyectos ganadores de la etapa local al SISTEMA (<http://institutos.dgest.gob.mx/eventos/innovacion/administrador>) de acuerdo a las fechas estipuladas en el Capítulo V de estas bases.
- Los proyectos participantes en esta etapa deberán demostrar la búsqueda de anterioridad de la innovación en las siguientes bases de datos de patentes: www.impi.gob.mx; www.espacenet.com; www.uspto.gov; www.ipdl.inpit.go.jp

La fase regional se desarrolla en 6 institutos Tecnológicos de acuerdo a la zonificación que se muestra en el Anexo 1.

- Las sedes serán designadas por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
- En esta fase se premiarán y pasarán a la fase nacional de manera automática a través del SISTEMA los proyectos que hayan obtenido el 1º, 2º y 3er lugar de cada una de las tres categorías de participación.

ETAPA NACIONAL

- Las Actas finales de la fase regional quedarán en resguardo de la DGEST, mismas que respaldarán la información de los proyectos que pasan a la etapa nacional a través del SISTEMA.
- Los proyectos participantes en esta etapa deberán demostrar el inicio del trámite de registro de propiedad intelectual a través de la DGEST.
- Las actualizaciones de los proyectos participantes en esta etapa, se deberán adjuntar al SISTEMA en archivo electrónico con formato PDF, de acuerdo a las fechas estipuladas en el Capítulo V de estas Bases.

- En la fase Nacional se premiarán los 3 primeros lugares de cada una de las tres categorías, siendo merecedores a recibir diploma y de acuerdo a la disponibilidad de los recursos económicos del Instituto Tecnológico sede, se podrá dar un premio en efectivo o en especie.

CAPITULO X PRESENTACIÓN ESCRITA DEL PROYECTO

- I. La portada debe contener en la parte inferior derecha los siguientes puntos.
 - Nombre del Instituto Tecnológico.
 - Estado Federativo al que pertenece la institución.
 - Categoría en la que participa.
 - Área de participación en el Evento.
 - Nombre del proyecto.
 - Fecha del Evento.

- II. La primera hoja debe contener en la parte central lo siguiente:
 - Nombre del Instituto Tecnológico.
 - Categoría en la que participa.
 - Área de participación en el Evento.
 - Nombre del proyecto.
 - Nombre completo de cada uno de los alumnos participantes (nombre, apellido paterno, apellido materno), señalando su respectiva edad, carrera, semestre que estudia, número de control escolar y la CURP.
 - Nombre completo de cada uno de los asesores (nombre, apellido paterno, apellido materno), señalando el Departamento o categoría de asignación en el plantel donde labora.
- III. La siguiente hoja debe contener un índice con la numeración de las páginas (máximo una cuartilla).
- IV. Las hojas subsecuentes serán el desarrollo del proyecto.
- V. Todas las hojas deben estar numeradas en forma continua.
- VI. La memoria en su conjunto debe de tener un mínimo de 40 y un máximo de 60 páginas, independientemente de los planos, croquis o dibujos que se anexen.
- VII. Indicar referencias bibliográficas y pies de páginas.

FICHA TÉCNICA deberá comprender una explicación breve de los resultados que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto en dos cuartillas como máximo:

- Integrantes del equipo.
- Categoría.
- Área en la que participa.
- Objetivo del proyecto.
- Resultados que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto.

La Ficha Técnica deberá registrarse en el SISTEMA durante el periodo comprendido del día 21 al 25 de febrero del 2011.

RESUMEN EJECUTIVO

El Resumen ejecutivo del plan de negocios del Proyecto, deberá registrarse en archivo pdf en el SISTEMA durante el periodo comprendido del día 8 al 12 de agosto del 2011.

GUÍA PARA RESUMEN EJECUTIVO (Máximo 3 cuartillas) etapa regional

- Naturaleza y justificación del proyecto.
- Ventajas competitivas del proyecto (innovación).
- Viabilidad del mercado.
- Estructura organizacional.
- Viabilidad técnica.
- Análisis de resultados financieros (indicadores financieros).
- Cuadro de inversiones y fuentes de financiamiento.

El grado de novedad en la solución deberá ser descrito considerando lo siguiente:

GRADO DE NOVEDAD EN LA SOLUCIÓN

- **Problema identificado.**- como se identificó el problema o la necesidad.
- **Uso de técnicas.**- que técnicas se utilizaron para tratar de encontrar una solución al problema o necesidad identificada.
- **Resultados positivos.**- cuales fueron los resultados obtenidos al aplicar las técnicas.
- **Aplicación práctica.**- describir el resultado de la aplicación práctica de la técnica para la resolución del problema o necesidad identificada.
- **Objetivos alcanzados.**- cuales fueron los resultados de la aplicación práctica y qué objetivo u objetivos fueron logrados.
- **Nuevas necesidades, problemas, ideas.**- de la solución encontrada se generaron nuevas necesidades o ideas?.
- **Innovación tecnológica.**- describir la innovación tecnológica alcanzada.

El plan de negocios se entregará en las fechas establecidas en el **capítulo V** de estas Bases y deberá contener lo siguiente:

PLAN DE NEGOCIOS

1. Definición del proyecto

Introducción: La descripción del proyecto pretende introducir al lector al desarrollo del negocio, o proyecto de vinculación educación superior-sector productivo y/o servicios.

Objetivo: Dar a conocer la naturaleza y descripción del proyecto a través de la estrategia del negocio considerando los siguientes elementos:

- Nombre del proyecto (en Español).
- Naturaleza, descripción y justificación del proyecto.
- Misión y visión.
- Análisis FODA.
- Objetivos estratégico (Propuesta Única de Valor del proyecto).

2. Estudio de Mercado

Introducción: El análisis constituye la base del proyecto con el cual se pretende minimizar el riesgo que enfrentará el producto o servicio al intentar penetrar en el mercado.

Objetivo: Demostrar cualitativamente y cuantitativamente la posibilidad de vender los productos o servicios en condiciones favorables.

a) Antecedentes

Oportunidades que dan origen al proyecto de innovación, mediante la detección de demandas específicas. Identificar las características del ambiente económico, social y tecnológico que propician la creación del proyecto.

- **Descripción del proyecto.-** Establecer claramente las características que definan o identifiquen con exactitud los bienes o servicios que se proponen.
- **Segmentación del mercado.-** Definirlo con criterios como: áreas geográficas, estratos socioeconómicos, canales de comercialización, entre otros, con el objeto de precisar el mercado que se pretende abarcar (Análisis de las 5 Fuerzas de Porter).

b) Investigación de mercado

- Enlistar fuentes primarias y secundarias utilizadas para recabar la información.
- Conclusiones del estudio de mercado.
- **Estrategias de comercialización**
- **Producto y Servicio.-** Enlistar los bienes adecuados para el mercado.
- **Plaza y/o canales de distribución.-** Ventajas y desventajas.
- **Precio.-** Establecer las políticas y las estrategias de ventas.
- **Promoción.-** Definir los mecanismos que permitirán persuadir al consumidor en el proceso de compra-venta.
- **Identificar a los principales clientes y su demanda estimada.**
- **Definición de los principales competidores.-** Elaborar una matriz que permita establecer la competitividad del proyecto propuesto con relación a los competidores existentes.
- **Aspectos jurídico-administrativos del producto o servicio.-** Señalar características, normas, registros y trámites que se deberán cumplir, atendiendo a la legislación y prácticas vigentes en los mercados meta.

c) Pronóstico de ventas

- **Formular una estimación de demanda en términos de volumen.-** Explicar el procedimiento.

3. Estudio Técnico

Se deberán desarrollar los siguientes apartados en lo aplicable al tipo de proyecto que se trate.

Introducción: Estudio de viabilidad para lograr obtener productos o servicios a un costo competitivo.

Objetivo: Demostrar que el proyecto planteado resulta viable para realizarlo técnicamente.

a) Proceso productivo

- **Describir y justificar el proceso de producción señalando las principales operaciones.-** Incluir los diagramas de los procesos correspondientes.
- **Capacidad de la planta.-** Establecer el análisis de la escala o requerimientos de producción y los criterios que se aplicaron para la elección del tamaño de la planta o negocio propuesto.
- **Maquinaria y equipo.-** Con base en la tecnología y los procesos elegidos, indicar los criterios de selección de la maquinaria y el equipo.
- **Lista de bienes y servicios.-** El listado debe incluir costos y gastos de la inversión y de la operación del proyecto. (Producción, administración, ventas y costos)

b) Características del servicio

- Descripción detallada del servicio a prestar y justificación del mismo.
- Especificación del valor único y distintivo del servicio desde la óptica del cliente, explicando la diferenciación con la oferta actual de servicios del resto de competidores del mercado.
- Política post-venta del servicio.

c) Características de la tecnología

- **Justificar que se aplicará un nivel de tecnología apropiado al tipo de proyecto.**

- **Accesibilidad de la tecnología.-** Tener conocimiento de las alternativas tecnológicas, disponibilidad y mantenimiento de las mismas.
- **Programa de calidad.-** Presentar el programa del cumplimiento de las normas y especificaciones de las instancias reguladoras.

d) Localización de las instalaciones de trabajo

- Justificar la o las propuestas de ubicación de la planta, locales u oficinas y destacar sus ventajas comparativas. (Diagrama de distribución de las áreas del proyecto)

e) Sustentabilidad del proyecto

- En caso de que proceda, indicar cuáles serán las estrategias para lograr que el proyecto sea sustentable en mediano y largo plazo de acuerdo a la normatividad a la que se sujetará (Ejemplo: impacto ambiental, daños ecológicos y renovación de los recursos).

4. Aspectos Administrativos

Introducción: El éxito en la instalación y operación de un proyecto se sustenta en personas con capacidad y experiencia para manejar el negocio.

Objetivo: Conocer la propuesta de organización del proyecto y la experiencia de sus directivos.

a) Características

- **Información general.-** Cuando se trate de un proyecto ya constituido, mencionar la razón social, fecha de constitución, domicilio de la planta y oficinas. En caso de que no exista, se deberá establecer brevemente una propuesta de su constitución legal.
- **Evaluación y principales logros del proyecto.-** Cuando proceda hacer una breve reseña de la evolución del proyecto, destacando los principales logros y problemas.
- **Estructura de organización.-** Proporcionar el organigrama del proyecto existente o propuesto, así como las descripciones de puestos.
- **Plantilla laboral.-** Indicar el número de empleados, técnicos, obreros, administrativos, que se requieren para realizar todas las actividades del proyecto, así como su presupuesto mensual de gasto.

5. Estudio financiero y económico

Introducción: Su análisis permite tomar una decisión final sobre la realización del proyecto desde el punto de vista del proyecto y de las instituciones financieras.

Objetivo: Presentar la rentabilidad del proyecto, con una TIR y una TREMA.

a) Estados pro forma del proyecto

- **Presupuesto de inversión.-** Se obtendrán de las partidas de las listas de bienes y servicios.
- **Presupuesto de ventas.-** Este tendrá su origen en el pronóstico de ventas generado en el capítulo de mercado.
- **Presupuesto de costos y gastos.-** Presentar por separado presupuestos de ingresos, costos y gastos incluyendo impuestos, los cuales servirán de base para el cálculo del punto de equilibrio.
- **Estado de resultados del proyecto.-** Será elaborado a partir de la información obtenida en los presupuestos de ingresos, de costos y gastos.
- **Capital de trabajo.-** Su cálculo tendrá como base las políticas de: inventarios, ventas y compras, considerando el efectivo mínimo requerido para la operación normal del proyecto.
- **Balance pro forma.-** A 5 años en base a la información anterior.
- **Tasa Interna de Retorno (TIR) y Valor Presente Neto.-** Este indicador mide el rendimiento de la inversión total asignada al proyecto, sin distinguir si los recursos son propios o ajenos.
- **Principales razones financieras.-** Liquidez, endeudamiento y rendimiento de capital.

- **Punto de equilibrio.-** Se presentará el análisis anual.
- **Flujo de efectivo.-** Considerar los flujos a 5 años incluyendo el costo del proyecto para determinar TIR.

LA PROPUESTA DEBERÁ INDICAR:

- **El responsable técnico.-** Quien responderá por la ejecución del proyecto, el desarrollo de etapas, el cumplimiento de los objetivos y metas y la generación de productos.
- **El responsable administrativo.-** Quien tendrá la responsabilidad del control administrativo y contable, de la correcta aplicación y comprobación de los recursos, así como la elaboración de los estados financieros y administrativos.
- **El representante oficial.-** Quien será la persona física que represente a la empresa y podrá contraer compromisos.

**CAPÍTULO XI
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

DEL PROYECTO:

- Como va a quedar constituida la empresa.
- Representante oficial.

Es **INDISPENSABLE** que la Dirección del Instituto verifique que los participantes lleven consigo a los eventos regionales y/o nacionales la siguiente documentación vigente para su seguridad.

EN EL CASO DE ALUMNOS:

- Credencial de estudiante vigente.
- Carnet con fotografía expedido por el IMSS o constancia de estudios expedida por su Instituto Tecnológico.
- Copia de la solicitud que hace el Instituto Tecnológico, para la incorporación del estudiante al seguro facultativo del régimen del seguro social debidamente sellada.
- Credencial oficial (IFE).
- CURP.
- Autorización para el viaje por parte del padre o tutor.

EN EL CASO DE LOS PROFESORES:

- Carnet con fotografía expedido por el ISSSTE.
- Constancia de comisión expedida por su Instituto Tecnológico.
- Credencial de trabajador.
- Credencial oficial (IFE).

**CAPÍTULO XII
PRESENTACIÓN ORAL O DEFENSA DEL PROYECTO**

- La presentación o defensa del proyecto se hará puntualmente en la sala correspondiente, en la fecha y hora programada. En el caso de que los integrantes del proyecto a evaluar no se presenten en el horario fijado, será descalificado, y la presentación del siguiente proyecto se hará de acuerdo al programa pre-establecido.
- Portar vestimenta formal durante todo el evento.

- El expositor deberá identificarse ante el moderador al inicio de su presentación, con cualquiera de los siguientes documentos:
 - Credencial vigente del Instituto Tecnológico de procedencia.
 - Credencial del IFE.
 - Pasaporte.
 - Alumno que no presente identificación, será descalificado en automático.

- Las actualizaciones que se hayan realizado al proyecto, y que no se hayan dado de alta en el SISTEMA, deberán ser notificadas al jurado previo a la defensa del proyecto.
- El tiempo máximo asignado de presentación o defensa para cada proyecto será de 35 minutos, distribuidos de la siguiente forma:
 - ❖ 15 minutos para exposición (por un solo alumno integrante del equipo)
 - Cinco minutos para explicar la necesidad o problema atendido, así como el área de oportunidad encontrada.
 - Cinco minutos para exponer la innovación que llevó a la solución.
 - Cinco minutos para explicar la factibilidad de mercado y financiera.
 - ❖ 10 minutos para preguntas y respuestas, en la cual pueden participar hasta tres alumnos integrantes del equipo (incluyendo al expositor).
 - ❖ 10 minutos para evaluar el prototipo o modelo digital. (software especializado) o prueba piloto.

- La presentación o defensa de cada proyecto podrá ser realizada por cualquier alumno integrante del equipo.
- La presentación o defensa del proyecto podrá incluir animaciones o un video con las siguientes características:
 - Este podrá ser de máximo 2 minutos.
 - No deberá explicarse por sí solo.
 - Deberá presentar un proceso o una aplicación.
- Para el caso de la Innovación de un producto, la presentación del vídeo no exime la presentación del prototipo físicamente en el stand, de no presentar el prototipo del proyecto no tendrá derecho a participar.
- Cualquier actitud de indisciplina por parte del alumno expositor durante su presentación, así como de los miembros del equipo será sancionada por el propio jurado o por la autoridad correspondiente.
- No se permitirá la intervención de los demás integrantes ni asesores del proyecto durante los 15 min. de presentación o defensa del proyecto.
- El asesor solamente estará como espectador, no podrá intervenir en la presentación o defensa del proyecto bajo ninguna circunstancia.
- No se permitirá la intervención del público.
- En las salas de presentación o defensa del proyecto, queda restringido el uso de celulares u otros dispositivos de comunicación.
- No se permite fotografiar o filmar durante la exposición del proyecto, ni a los prototipos de otros institutos tecnológicos en los stands de exhibición, salvo el personal autorizado por el comité organizador.
- No se podrá llevar prototipos a las salas de presentación.
- Se contempla un período de 5 minutos entre la presentación de un proyecto y otro, para que el siguiente equipo efectúe las preparaciones pertinentes.

CAPÍTULO XIII STAND PARA LA EXPOSICION DEL PROYECTO

- Cada proyecto recibirá un stand en un espacio físico mínimo de 2 x 1m, acondicionado con mamparas de 2 x 1m, una mesa y dos sillas por parte de la coordinación del evento en cualquiera de sus fases. Los integrantes del mismo, serán responsables del material asignado desde el inicio hasta el término del evento.
- Los stands de exposición serán asignados por la coordinación del evento, considerando las categorías de los proyectos, así como el programa de exposiciones.
- Los alumnos integrantes de la realización del proyecto deberán proveerse de lo necesario para concursar en este proceso, haciendo uso de su ingenio y creatividad para el montaje del stand, así como para la atención al público que asista a la exposición. De necesitar algún requerimiento especial, este deberá ser registrado previamente en el SISTEMA.
- Para efectos del montaje y desmontaje de la instalación de los proyectos participantes, éstos deberán respetar los tiempos y el programa marcado por el Comité Organizador en el Instituto Tecnológico Sede.

CAPITULO XIV PREMIACION

- En la Etapa Local solo se premiará al 1º lugar de cada categoría de participación, así como en las categorías consideradas en Residencia Profesional y en Servicio Social, otorgándosele un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
- En la Etapa Regional se premiará al 1º y 2º lugar de cada categoría de participación, así como en las categorías consideradas en Residencia Profesional y en Servicio Social, otorgándosele un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
- En cualquiera de las dos etapas a criterio del jurado calificador, se podrán declarar desierto el 1º y 2º lugar o todos los lugares, si estos no cumplen con los parámetros de evaluación correspondientes en cualquiera de las categorías de participación.
- En la Etapa Nacional sólo los proyectos con calificación ≥ 90 serán considerados para determinar la premiación de los tres primeros lugares en cada una de las tres categorías y en las dos categorías consideradas en Residencia Profesional y en Servicio Social. En caso de no haber proyectos con esta calificación, la premiación se considerará desierta.
- En la Etapa Nacional se premiarán los tres primeros lugares de cada categoría otorgándoles un diploma a cada uno de los integrantes del equipo, además se les apoyará para el desarrollo del proyecto durante un año, a través de la incubadora de empresas del Instituto Tecnológico correspondiente. En caso de que el Instituto de origen de los ganadores no tenga una Incubadora de Empresas, se les canalizará al Instituto Tecnológico más cercano que si cuente con una debidamente constituida.
- Como parte de la premiación, todos los proyectos que participen en la etapa nacional serán presentados a diferentes organismos gubernamentales y empresariales para su posible financiamiento y desarrollo.
- En cada Etapa, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto Tecnológico sede, se podrá obsequiar un premio en efectivo o en especie.
- Los premios en la etapa regional y nacional, serán entregados de manera formal por los Directores y Representantes de la DGEST, conforme a los dictámenes de los miembros del jurado, la premiación dependerá de la economía del Instituto Tecnológico sede.

- Con la finalidad de motivar la participación del profesorado, los reconocimientos otorgados a los asesores de los proyectos participantes en las etapas local, regional y nacional, serán considerados en el renglón de Apoyo a la Docencia en el punto de Asesor de alumnos en eventos académicos en su solicitud de ingreso al Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente, de acuerdo al reglamento correspondiente.

CAPÍTULO XV OTORGAMIENTO DEL GALARDÓN A LA INNOVACION TECNOLOGICA

1. En la Etapa Nacional se asignarán a los proyectos ganadores de los tres primeros lugares de cada área, el puntaje que se muestra en la tabla siguiente:
1er lugar.....1000 puntos
2do lugar..... 800 puntos
3er lugar..... 600 puntos
2. En caso de existir un empate, se tomará en cuenta al proyecto que tenga el mejor resultado a partir del 4º lugar, en cualquiera de las categorías de participación de los Institutos Tecnológicos que estén empatados en primer lugar y así sucesivamente hasta lograr el desempate.
3. El Instituto Tecnológico que acumule más puntos, en la fase nacional del evento, se hará acreedor a llevarse en custodia por un año, el Galardón a la Innovación Tecnológica.
4. La custodia definitiva del dicho Galardón se otorgará al Instituto Tecnológico que obtenga la custodia temporal durante tres años consecutivos o durante cinco años discontinuos. Cuando eso suceda, se procederá a crear un nuevo Galardón.

CAPITULO XVI PROPIEDAD INTELECTUAL:

En la Etapa Nacional la autoría de los proyectos deberá reportarse en la cédula de inscripción con el debido consenso y suscripción de los participantes, conforme a lo reportado en la solicitud ante el IMPI a través de la DGEST (Anexo 2).

- Los trabajos que lleguen a la Etapa Nacional del Evento Nacional de Innovación Tecnológica, serán apoyados por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, para su registro ante el IMPI a través de la Coordinación de Propiedad Intelectual de la Dirección de Vinculación.
- Todos los trabajos que se inscriban al evento en su etapa nacional, deberán comprobar el inicio del trámite de protección ante las instancias correspondientes, los gastos derivados de este trámite serán absorbidos por el Instituto Tecnológico de origen.
- El Instituto Tecnológico se compromete a respetar en todo momento la autoría intelectual que corresponde a la Institución y a los autores del proyecto, considerándose al asesor(es) del proyecto como autor(es) coparticipe(s) de éste, de conformidad con las leyes vigentes en la materia.

CAPITULO XVII COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Dirección General de Educación Superior Tecnológica y el Instituto Tecnológico de origen acordarán con los autores del proyecto, cuando llegue a existir la comercialización del mismo, y según sea el caso, lo siguiente:

- La Dirección General de Educación Superior Tecnológica a través de la Coordinación de Propiedad Intelectual, de la Dirección de Vinculación de común acuerdo con él (los) autor(es) del proyecto y el Instituto Tecnológico de origen, establecerá los porcentajes de recuperación, en base al monto invertido en el proyecto, los gastos erogados por el Instituto Tecnológico de origen, los costos prorrateados del evento de Innovación Tecnológica y aquellos que se deriven del proceso de su comercialización, según convenio o arreglo para uso y transferencia de tecnología.
- En el caso de intervenir más de un autor, las regalías se otorgarán por proyecto y se repartirán por partes iguales entre sus autores, salvo el caso en que exista acuerdo previo firmado para tal efecto.
- Para efectos de comercialización, el(los) asesor(es) del proyecto se considera(n) como autor(es) copartícipe(s) de éste.
- En el caso de prototipos que sean empleados como modelos didácticos dentro del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, los proyectos no generarán gastos de recuperación, pero el derecho de autoría se conservará y promulgará extendiendo los reconocimientos correspondientes.
- Todos los proyectos deben cumplir con el Plan de Negocios contemplado en estas bases, ya que dichos proyectos, se les invitará a participar en otros eventos Nacionales e Internacionales, tales como el Premio Santander a la Innovación empresarial.
- Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a la Coordinación de Eventos Académicos de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica al teléfono 01 55 36 01 86 00 Ext. 65085 o al correo electrónico ddpcea@sep.gob.mx.
- Las situaciones no contempladas serán resueltas por la autoridad correspondiente de la DGEST.

ANEXOS

Anexo 1. Zonificación

Anexo 2. Formato para inventos

**ESTAS BASES ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR
DE FEBRERO DE 2011**